



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

ACTA – CMH – Nro. 10- 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el martes 15 de abril de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 15 días del mes de abril de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 09 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde el Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Ing. José Gómez (*Director Financiero*), Ing. Juan Carlos Vizuete (*Director de Obras Públicas*), Lcdo. Luis Rivadeneira (*Director de Desarrollo Productivo*), Lcdo. David Quishpe (*Coordinador de Talento Humano*) y Lcdo. Clemente Chumap (*Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos*). Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 09 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 08 de abril de 2025.
5. Primer debate del proyecto de la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.
6. Clausura.

1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:





| | |
|--|----------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | Presente |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | Presente |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | Presente |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | Presente |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep. | Presente |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar | Presente |

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes estimada Vicealcaldesa del Cantón Tecnóloga Marlene Puwainchir, señores Concejales, Señores Directores y la Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal. De esta manera dejo instalada la presente sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: *“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.*

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Señores Concejales se dio lectura con el orden del día para la presente sesión del Concejo Municipal, por ello pongo a consideración de la Sala.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Directores, en vista que no hay otro punto de agregar en el orden del día, por ello mociono que se lo apruebe.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y señora Secretaria del Concejo Municipal, apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar, moción que fue respaldada por la Vicealcaldesa Marlene Puwainchir.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día.

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar | A favor |





4.- Aprobación del Acta No CMH – 09 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 08 de abril de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada el 08 de abril de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes compañera Vicealcaldesa Tecnóloga Marlene Puwainchir, compañeros Concejales, señores Directores y compañera secretaria del Concejo, mociono que se apruebe el acta 09-2025 de la sesión realizada el 08 de abril de 2025.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y secretaria del Concejo Municipal yo apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada, para que se apruebe el acta de la sesión anterior, ya que no existe ninguna modificación del acta.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, misma que ha sido respaldada por la Concejal Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Votación:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar | A favor |

5.- Primer debate del proyecto de la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025. Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En días anteriores algunas áreas habían solicitado reformas al presupuesto, en el área de Obras Públicas solicitó una reforma para intervenir en una obra en Námakim, asimismo como es de vuestro conocimiento la compañera Nancy Caicer se jubiló, en este sentido existió la necesidad por parte del Director de Desarrollo Productivo para contratar una asistente; también en el área de Desarrollo Productivo faltaba recursos para la liquidación en el proyecto ETI, de la misma manera teníamos una petición por parte del secretario del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para hacer algunas actividades en el presente año.





Lcdo. David Ernesto Quishpe (**Coordinador de Talento Humano**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores y secretaria del Concejo Municipal, desde la parte de TTHH siempre se hace un análisis presupuestario previo a emitir cualquier tipo de informe técnico, en este caso nace el requerimiento de una persona que se acoge a la jubilación que tiene derecho, este puesto no podemos reemplazarlo, ese puesto no se puede utilizar por 3 años, se realizó un análisis en la que se determina que dentro del primer trimestre no existieron contrataciones, quedando un presupuesto guardado y al revisar el Estatuto Orgánico estamos todavía implementando, existen puestos que todavía no se han realizado la contratación, entonces nace esta necesidad, esta incorporación no va a tener ningún tipo de impacto presupuestario porque está dentro del presupuesto aprobado dentro del ejercicio fiscal 2025.

Ing. Juan Carlos Vizúete (**Director de Obras Públicas**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, la necesidad de reforma que nace de Obras públicas es el cambio de denominación para atender un pedido de Námakim, netamente para la Asociación, ellos están próximos a las fiestas, ellos han solicitado que les ayude en el tema de adecentamiento y con un espacio destinado para el tema cultural, social y deportivo. Se sugiere hacer un cambio en la denominación en una ínfima cuantía que se había programado realizar para este año, con estos recursos se proveían terminar los trabajos en el Dique del Cantón, pero con lo que pasó en diciembre con la correntada, tuvimos que destinar mayores recursos para este proyecto.

Lcdo. Clemente Chumap (**Secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de protección de derechos**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, visto la planificación, el POA Anual del Consejo Cantonal de protección de derechos, se adecuó todos los proyectos, en la reforma encontraron el tema de materiales didácticos, que es para útiles escolares que se van hacer la entrega este año, tema de capacitación y eventos.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Buenas tardes señor Alcalde y señores Directores, la reforma Nro. 1 del presupuesto del año 2025 se lo realiza en función a varios pedidos, en la Dirección de obras Públicas el cambio de la denominación de la partida, en la coordinación de Talento Humano es necesario la reforma para la contratación de un auxiliar de cultura, el Lcdo. Clemente Chumap solicitó la reforma en varias partidas del Consejo Cantonal de protección de derechos, y por disposición del señor Alcalde, quien autorizó la devolución de saldos no ejecutados en el proyecto ETI, según el siguiente detalle:

| GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 01 - 2025 | | | | | |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| DESARROLLO SOCIAL | | | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DETALLE | SALDO INICIAL | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| 221.78.01.01.001 | LIQUIDACION DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MIES | 457.12 | 800.00 | | 1,257.12 |
| 221.71.07.07.001 | COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES | 1,329.95 | | 300.00 | 1,029.95 |
| 221.73.03.03.001 | VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR | 1,500.00 | | 500.00 | 1,000.00 |
| | TOTAL | 3,287.07 | 800.00 | 800.00 | 3,287.07 |
| OBRAS PUBLICAS CAMBIO DE DENOMINACION DELA PARTIDA | | | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DETALLE | SALDO INICIAL | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| 361.73.04.17.019 | MANTENIMIENTO DEL DIQUE DE HUAMBOYA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO | 6,300.00 | - | 6,300.00 | - |
| 361.73.04.17.019 | MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DE RECREACION CULTURAL PARA LA COMUNIDAD NAMAKIM | - | 6,300.00 | - | 6,300.00 |
| | TOTAL | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 |





| CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS | | | | | |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DETALLE | SALDO INICIAL | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| PARTIDA | DENOMINACION | SALDO | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| 2.1.1.7.3.08.12 | Materiales Didácticos | 6,300.00 | 3,700.00 | | 10,000.00 |
| 2.1.1.7.3.02.04 | Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes | 4,000.00 | - | 4,000.00 | - |
| 2.1.1.7.3.08.01 | Alimentos y Bebidas | 2,000.00 | | 2,000.00 | - |
| 2.1.1.7.3.06.13 | Capacitación para la Ciudadanía en General | 3,200.00 | 2,000.00 | | 5,200.00 |
| 2.1.1.7.3.02.05 | Espectáculos Culturales y Sociales | 600.00 | 2,075.00 | | 2,675.00 |
| 2.1.1.7.3.08.04 | Materiales de Oficina | 600.00 | | 600.00 | - |
| 2.1.1.8.4.01.07 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 200.00 | | 200.00 | - |
| 2.1.1.7.3.08.20 | Menaje y Accesorios Descartables | 975.00 | | 975.00 | - |
| TOTAL | | 17,875.00 | 7,775.00 | 7,775.00 | 17,875.00 |
| COORDINACION DE TALENTO HUMANO | | | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DETALLE | SALDO INICIAL | INCREMENTO | DISMINUCION | SALDO ACTUAL |
| 112.51.01.05.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 33,034.50 | | 1,767.91 | 31,266.59 |
| 112.51.02.03.001 | DECIMO TERCER SUELDO | 3,331.00 | | 147.33 | 3,183.67 |
| 112.51.02.04.001 | DECIMO CUARTO SUELDO | 1,425.00 | | 70.23 | 1,354.77 |
| 112.51.06.02.001 | FONDO DE RESERVA | 2,663.31 | | 147.27 | 2,516.04 |
| 112.51.06.01.001 | APORTE PATRONAL | 3,683.40 | | 197.12 | 3,486.28 |
| 131.51.01.05.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 115,839.66 | | 1,767.91 | 114,071.75 |
| 131.51.02.03.001 | DECIMO TERCER SUELDO | 10,894.24 | | 147.33 | 10,746.91 |
| 131.51.02.04.001 | DECIMO CUARTO SUELDO | 4,928.15 | | 70.23 | 4,857.92 |
| 131.51.06.02.001 | FONDO DE RESERVA | 8,677.05 | | 147.27 | 8,529.78 |
| 131.51.06.01.001 | APORTE PATRONAL | 12,525.57 | | 197.12 | 12,328.45 |
| 366.71.01.05.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 24,318.00 | | 2,173.13 | 22,144.87 |
| 366.71.02.03.001 | DECIMO TERCER SUELDO | 5,240.21 | | 181.09 | 5,059.12 |
| 366.71.02.04.001 | DECIMO CUARTO SUELDO | 3,565.82 | | 70.23 | 3,495.59 |
| 366.71.06.02.001 | FONDO DE RESERVA | 4,498.90 | | 181.02 | 4,317.88 |
| 366.71.06.01.001 | APORTE PATRONAL | 5,982.82 | | 242.30 | 5,740.52 |
| 224.71.01.05.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 13,816.67 | 5,598.00 | | 19,414.67 |
| 224.71.02.03.001 | DECIMO TERCER SUELDO | 1,486.00 | 466.50 | | 1,952.50 |
| 224.71.02.04.001 | DECIMO CUARTO SUELDO | 950.00 | 352.50 | | 1,302.50 |
| 224.71.06.02.001 | FONDO DE RESERVA | 1,272.77 | 466.31 | | 1,739.08 |
| 224.71.06.01.001 | APORTE PATRONAL | 1,540.55 | 624.18 | | 2,164.73 |
| TOTAL | | 259,673.62 | 7,507.49 | 7,507.49 | 259,673.62 |
| SUMA TOTAL LA REFORMA Nro. 01 | | 287,135.69 | 22,382.49 | 22,382.49 | 287,135.69 |

Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, dicen que se va a incorporar 6.300 USD para Namakim, ¿es del presupuesto participativo o es aparte?

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ing. Juan Carlos Vizuete (**Director de Obras Públicas**): No se está incrementando dinero al presupuesto general del Municipio, simplemente se va a cambiar la denominación de la partida, el presupuesto participativo es aparte, ellos solicitaron un cerramiento, esa obra se realizará por menor cuantía, este proyecto corresponde a planificación nosotros no podemos cambiar este tema del presupuesto participativo. Cuando planificación nos entregue todos los planos y todo lo referente a esto se procederá a realizar el tema de presupuesto participativo de la Asociación.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Tengo una duda señor Director Financiero, se autorizó la devolución de saldos no ejecutados del proyecto ETI, hay un rubro que se devolvió al MIES?





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Así es, dentro de programa del MIES, a veces no se consumo en su totalidad el tema de transporte, uso de vacaciones etc, por ello se debe realizar la devolución, en este caso hace falta 800 USD, para la devolución de valores al MIES. El dinero que no se utilizó se debe devolver. El programa se cumple, pero por ciertas circunstancias no se puede ejecutar todo el presupuesto y hay que devolver.

Lcda. Awasat Griselda Anank (**Concejala**): Una pregunta para el Consejo Cantonal de protección de derechos, ¿por qué está incrementando otra vez 3,700 USD. de materiales didácticos y está disminuyendo en Edición, Impresión y reproducción?

Lcdo. Clemente Chumap (**Secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de protección de derechos**): En vista de que la anterior compañera ya adquirió trípticos, fichas y demás publicidad sobre los derechos de los niños, hay mucho material impreso, no podíamos duplicar la información por ello se incrementó mas presupuesto en materiales didácticos, para comprar útiles escolares para niños vulnerables del Cantón, el anterior año se entregó a alrededor 250 niños, este año se prevé entregar a aproximadamente a 500 niños vulnerables. Se prevé realizar capacitaciones a victimas de violencia en 3 sectores, Chiguaza, Cabecera Cantonal y Námakim; se prevé también capacitar a los jóvenes de los 5 colegios más grandes del Cantón. Finalmente se pretende ejecutar algunos eventos, por ejemplo, el día internacional de la No Violencia contra las mujeres y día internacional de los niños.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El monto dejado para capacitaciones si me llama la atención porque tenemos personal, debemos invitar al personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, tenemos un psicólogo, abogado y Trabajador Social; tienen que impartir charlas en todas las Unidad Educativas, en instituciones públicas y privadas para trabajar en la prevención de violencia contra las mujeres. Se está trabajando en un proyecto para la impresión de afiches, publicidad etc, para erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Lo del Consejo Cantonal se puede analizar a futuro si se hace una reforma, lo referente a obras públicas se va a pasar un fondo lo que era del dique, porque las comunidades también lo necesitan; por lo tanto, yo mociono que se apruebe en primer debate el proyecto de la primera reforma del presupuesto institucional y se remita a la comisión.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Yo apoyo la moción del Compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer el trabajo realizado por parte de los señores Directores, este proyecto de reforma son necesidades de cada uno de los departamentos y Unidades, como dijo el financiero no se está afectando al presupuesto del año 2025. Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, misma que fue respaldada por el Concejal Fredy Suamar para aprobar en primer debate el proyecto de reforma del presupuesto del año 2025 y remitir a la comisión de presupuesto.





Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar en primer debate el proyecto de primera reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD.

Votación:

| | |
|--|---------|
| Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik | A favor |
| Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha | A favor |
| Tlga. Delicia Marlene Puwainchir | A favor |
| Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega | A favor |
| Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep | A favor |
| Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar | A favor |

6.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Quiero agradecer a los señores Concejales, señores Directores, señora secretaria, un agradecimiento infinito por el trabajo que se viene realizando en este año 2025, hoy se debatió en primer debate para la primera reforma al presupuesto del año 2025, de esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Unidos por Huamboya

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

